

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 686/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10381

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:-** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 14 de julio del año 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2023; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro A.C., para la construcción, equipamiento y operación de las oficinas de dicha Asociación Civil, en el Área de Cesión AC4 O.U. del Fraccionamiento Paseo de los Agaves con una superficie de 1,307.14 metros cuadrados;-

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico hasta por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los gastos que se generen por parte de las competidoras y competidores con motivo de la participación en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y Escaramuzas, "Mtro. José Guadalupe Posada"; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificar el punto de acuerdo número: PA/280/2021-2024, tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 27 de enero del año 2023, referente a la "Construcción de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos en el predio rústico de propiedad municipal denominado La Cajilota", para quedar como "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco";- - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Intercambio de Apoyos Profesionales, con el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C., para la promoción del mejoramiento educativo en beneficio

10382

del Municipio de Tlajomulco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio de coordinación y su anexo técnico entre la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la autorización para que el Municipio aporte el monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual equivale al 50% del monto total del proyecto que se realizará en coinversión; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva de tres inmuebles propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del patrimonio del dominio público para formar parte del patrimonio del dominio privado, y en consecuencia se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, para que analice la posibilidad de enajenarlos; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Urerña y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, a través del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en caso de considerarlo viable haga del conocimiento al Gobernador del Estado de Jalisco, sobre la exposición "La Gran Fuerza de México"; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en diversos espacios públicos de este Municipio con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en el fraccionamiento Los Cántaros de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para poner en funcionamiento una escuela de box; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra

10383

pública para la rehabilitación y equipamiento del edificio de la Antigua Presidencia de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para poner en funcionamiento la Sala de Ex-Presidentes; - - - - -

XVIII.- Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 14 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López y de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Marcela Michel López y Sara Alejandra Estrada Galán y el Regidor Ricardo Márquez Rivas; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y - - - - -

XX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días a todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez (ausente), Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, avisaron que por motivos personales, se encuentra imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, así mismo enviaron sus votos particulares de los puntos del orden del día de esta sesión, a lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** y dar cuenta señor Presidente que existen **17** diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- -

10384

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, nos ayude con la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 14 de julio del año 2023 y Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de agosto de 2023; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro A.C., para la construcción, equipamiento y operación de las oficinas de dicha Asociación Civil, en el Área de Cesión AC4 O.U. del Fraccionamiento Paseo de los Agaves con una superficie de 1,307.14 metros cuadrados;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

apoyo económico hasta por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los gastos que se generen por parte de las competidoras y competidores con motivo de la participación en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y Escaramuzas, "Mtro. José Guadalupe Posada"; - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice modificar el punto de acuerdo número PA/280/2021-2024, tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 27 de enero del año 2023, referente a la "Construcción de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos en el predio rústico de propiedad municipal denominado La Cajilota", para quedar como "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco";- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Intercambio de Apoyos Profesionales, con el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C., para la promoción del mejoramiento educativo en beneficio del Municipio de Tlajomulco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del convenio de coordinación y su anexo técnico entre la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la autorización para que el Municipio aporte el monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual equivale al 50% del monto total del proyecto que se realizará en coinversión; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal,

10385

Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva de tres inmuebles propiedad del Municipio, del patrimonio del dominio público para formar parte del patrimonio del dominio privado, y en consecuencia se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, para que analice la posibilidad de enajenarlos; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice, a través del Presidente Municipal de Tlajomulco, para que, en caso de considerarlo viable haga del conocimiento al Gobernador del Estado de Jalisco, sobre la exposición "La Gran Fuerza de México"; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en diversos espacios públicos de este Municipio con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en el fraccionamiento Los Cántaros de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para poner en funcionamiento una escuela de box; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del edificio de la Antigua Presidencia de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para poner en funcionamiento la Sala de Ex-Presidentes; - -

XVIII.- Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 14 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López y los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Marcela Michel López y Sara Alejandra Estrada Galán y el Regidor Ricardo Márquez Rivas; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y- - - - -

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel

10386

Velázquez Chávez, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 14 de julio del año 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2023. - - - - -

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez. No habiendo oradores registrados, en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/405/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, con invitación abierta a todas y todos los municipales que integran este Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias que integran a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro Municipal para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia a cargo de la dictaminación. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Municipales que deseen participar, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el

10387

Ejercicio Fiscal del año 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/406/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, con invitación abierta a las y los Munícipes que integran este Ayuntamiento que deseen tomar parte en la discusión de la misma. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias que integran la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorera Municipal, y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados, para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta también de los votos particulares a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez. Y también señor Presidente, dar cuenta de la presencia de Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach y la Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis... Adelante señor Regidor, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Solo para razonar mi voto el cual será en contra del dictamen de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para empezar, identificamos que la modificación viola la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ejemplo, el artículo 13 de dicha Ley establece que los gastos de publicidad y comunicación no puede arrebazar el 0.3% en su presupuesto total, sin embargo, la cantidad que se pretende aumentar en las partidas de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, dentro de la partida 3600, segmentadas en las partidas 3611, 3631, 3651 y 3661, asciende de \$47'610,666.00 (cuarenta y siete millones seiscientos diez mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) a \$52'638,166.00 (Cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) que en proporción al presupuesto total equivale a 1.3%, muy por encima del 0.3% que establece la Ley; por otro lado advertimos aumentos considerables en

10388

algunas partidas sin mediar una justificación, por ejemplo, la partida 3251 que en proporción a la primera modificación al presupuesto de egresos 2023, tiene un aumento del 48%, pero en el año 2022, lo que asigno a esta partida fue \$36´099,045.00 (treinta y seis millones noventa y nueve mil cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y en comparación a lo que se pretende asignar en esta modificación, aumenta el 196% en proporción al año pasado, dicha cantidad corresponde a \$106´929,641.00 (Ciento seis millones novecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.); así mismo la partida 3331, que en proporción a la partida a la primera modificación al presupuesto de egresos 2023, tiene un aumento del 342.9%, esta partida en el año 2022, se le asignó \$1´146,567.00 (un millón ciento cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) la cantidad que se pretende asignar asciende a \$13´201,692.00 (trece millones doscientos un mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) es decir, 1,051% más en proporción al año pasado; por otro lado, la partida 3391 que en proporción a la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2023, tiene un aumento del 89.15% para el año 2022 a lo que asignó a esta partida es la cantidad de \$7´022,956.00 (siete millones veintidós mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) que en proporción a lo que se pretende asignar tiene un aumento del 161% más que en la proporción al año pasado, por lo anterior mi voto será en contra, gracias, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Reglado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor contando el voto del Síndico y del Regidor Gabriel Velázquez, **5** cinco votos en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor... continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para antes Presidente, voy a someter a votación y preguntarles a los ediles si hay reservas en lo particular. No habiendo reservas en lo particular queda aprobado en dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/407/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37,

10389

fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2023 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -

b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2023. -----

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por las partidas 5811 denominada "Terrenos" y 3922 denominada "Impuestos y Derechos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos" previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de los rubros antes mencionados. -----

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". ---

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: -----

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2023, previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de

10390

no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la Hacienda Pública Municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2023 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 autorizado. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario, continúe con el siguiente punto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro A.C., para la construcción, equipamiento y operación de las oficinas de dicha Asociación Civil, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: El día de hoy se somete a aprobación de este Ayuntamiento en Pleno, la suscripción de un acuerdo de colaboración con la Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro, A.C., la cual de acuerdo al dictamen, nuestro Municipio estaría cediendo por lo próximos 15 años un predio de poco más de 1,300 m2 ubicados en el fraccionamiento Agaves, a destinarse

para la construcción de oficinas para la Asociación antes citada, al respecto una vez analizada la iniciativa me permito hacer los siguientes comentarios, si bien es cierto que el fin que persigue el convenio es bueno, porque se apoya a los empresarios de nuestro Municipio, también es cierto que las bases por las cuales se estaría rigiendo dicho convenio, deja varias dudas, por ejemplo, no aclara si la construcción de las oficinas una vez concluida la cesión esta pasaría a formar parte del Municipio, del Patrimonio del Municipio, así mismo también se establece si habría alguna penalidad para el Municipio o compensación para la Asociación, en el supuesto que en las próximas administraciones decidieran finiquitar el convenio antes de los 15 años especificados en la sesión, por lo tanto nuestro voto será en contra, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero para agradecer la presencia del Consejo de Administración de esta importante Asociación de Empresarios que básicamente se encuentra en el corredor Chapala, no por nada Tlajomulco es el motor económico de la ciudad y la verdad es que la alianza entre la iniciativa privada y el gobierno ha dado frutos, Tlajomulco se ha convertido en el Municipio que más empleos genera y la coordinación y el trabajo que hemos tenido, la agenda que hemos tenido de trabajo muestra esos resultados, en este caso específicamente, gracias a esos mismos resultados que hemos tenido de coordinación Tlajomulco, por supuesto no va escatimar el esfuerzo que sea necesario para garantizar la seguridad y el patrimonio de los empresarios, de sus empleados y de sus negocios, entonces, esta iniciativa tiene como vocación, que el Municipio participe de los trabajos que ellos hacen, donde ellos invierten recursos privados, que no solamente les sirven a ellos como empresarios, sino también les sirven al gobierno, porque ellos además han colaborado con su sistema de video vigilancia para integrarse a nuestro sistema C4 y con ello hemos logrado reducir radicalmente los delitos, por ejemplo en el caso de transporte de carga, etcétera y eso es muy importante, me parece increíble que se pueda cuestionar la labor altruista y de trabajo en bien de la sociedad, en bien de la economía de nuestro Municipio y que se dude de que nuestros empresarios que a todas luces son

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

exitosos, pues vayan a hacer mal uso de este inmueble, que desde luego tendrán un comodato por quince años, pero que en su momento se verá a quienes les toque en aquel momento analizar el funcionamiento del trabajo de esta Asociación, pues evaluar si les mantiene este comodato o no, estoy seguro que como todo lo que hacen lo van a hacer como todos unos profesionales y unos buenos ciudadanos, es cuanto. Bueno, solamente al final, para pedir una reserva en el mismo tema que ya se les circulo adicionar en el punto tercero, el cuarto, perdón, y el quinto punto que se agregarían. El **CUARTO** dice a la letra: El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en los términos y condiciones establecidas en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente Punto de Acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del punto de acuerdo. Y **QUINTO**: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Acuerdos y Seguimiento de la Secretaría General, para auxiliar en el desarrollo del proyecto que ejecutará la "Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro, A.C.", en particular al seguimiento de los procedimientos administrativos para la gestión del mecanismo de la aportación municipal al proyecto autorizada en el resolutivo TERCERO del presente Punto de Acuerdo. Y **SEXTO**: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Esas serían las modificaciones propuestas y con ello esperando solventar las dudas que tienen los Regidores de MORENA, es cuanto.-----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría.** Y no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa

10392

agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa favor de manifestarlo levantando su mano?

Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, y **5** cinco en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/408/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro, A.C., para la construcción, equipamiento y operación de las oficinas de dicha Asociación Civil, en el Área de Cesión AC4 O.U. del Fraccionamiento Paseo de los Agaves con una superficie de 1,307.14 metros cuadrados, propiedad municipal, según consta la Escritura Pública 22,158 de fecha 21 de junio del año 2013, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por el término de 15 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración que se suscriba, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece la condición que deberá iniciar la construcción del proyecto establecido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo en un plazo de un año a partir de la celebración del Convenio que se suscriba, de lo contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el mismo, sin responsabilidad para el Municipio, con la obligación de restituir la posesión del área de cesión destinada al proyecto descrito en el presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza aportar al proyecto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para la construcción, equipamiento y operación de las oficinas de "Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro A.C.", la totalidad de derechos fiscales que se generen por la tramitación de las licencias, factibilidades, incorporaciones, permisos y demás autorizaciones y certificaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos, hasta la entrega de la habitabilidad correspondiente por la conclusión de la edificación que lleva a cabo dicha Asociación a su costa. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en los términos y condiciones establecidas en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente Punto de Acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Acuerdos y Seguimiento de la Secretaría General para auxiliar en el desarrollo del proyecto que ejecutará la "Asociación de Empresarios Tlajomulco Seguro, A.C.", en particular al seguimiento de los procedimientos administrativos para la gestión del mecanismo de la aportación municipal al proyecto autorizada en el resolutivo TERCERO del presente Punto de Acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico para cubrir los gastos que se generen por parte de las competidoras y competidores

con motivo de la participación en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y Escaramuzas, "Mtro. José Guadalupe Posada", por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta del voto en abstención del Síndico Municipal y a favor del Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **16** votos a favor, con el **voto particular a favor** del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez y **1** un **voto particular en abstención** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/409/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico hasta por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, para cubrir los gastos que se generen por parte de las competidoras y competidores con motivo de la participación en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y Escaramuzas, "Mtro. José Guadalupe Posada". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la entrega del apoyo económico a que se refiere el resolutivo PRIMERO, se realice a la cuenta del Ciudadano Genaro Alfonso Rodríguez Cornejo, como representante común de las madres y padres de familia de las competidoras y los competidores que participaran en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y Escaramuzas, "Mtro. José Guadalupe Posada". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal para hacer los trámites necesarios para el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros, ampliaciones y movimientos presupuestales necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a modificar el punto de acuerdo número PA/280/2021-2024, tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 27 de enero del año 2023, referente a la "Construcción de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos en el predio rústico de propiedad municipal denominado La Cajilota", para quedar como "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Cíávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/410/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza modificar el punto

10394

de acuerdo número PA/280/2021-2024, tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 27 de enero del año 2023, específicamente en sus resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, para que donde se mencione: "Construcción de planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en el predio conocido como La Cajilota", sea sustituido por: "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por lo que la modificación queda de la forma siguiente: - - - - -

"PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio correspondiente con el Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la construcción de una planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal, según consta en la escritura pública número 13,772, de fecha 19 de octubre del año 2004, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir y ejercer la cantidad de \$15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) por parte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo; para tal efecto se faculta a la Tesorera Municipal y al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para llevar a cabo las gestiones necesarias para la formalización del Convenio correspondiente ante las dependencias del Gobierno del Estado competentes con el objeto de concluir las gestiones del recurso para el proyecto de "Construcción de planta de separación, clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". -----

CUARTO.- Una vez cumplido lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas para programar y llevar a cabo los procedimientos de contratar las obra pública descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. -----

QUINTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Secretario General a realizar las anotaciones marginales en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, en el punto de acuerdo PA/280/2021-2024.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa la suscripción de un Convenio de Intercambio de Apoyos Profesionales, con el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C., para la promoción del mejoramiento educativo en beneficio del Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre

10395

el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/411/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Intercambio de Apoyos Profesionales, con el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, A.C., para la promoción del mejoramiento educativo en beneficio de jóvenes, servidores públicos y la ciudadanía en general del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que auxilie en la elaboración del Convenio de Intercambio de Apoyos Profesionales. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la suscripción del convenio de coordinación y su anexo técnico entre la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del municipio, así como la autorización del Municipio que aporte el monto del proyecto que se realiza en coinversión, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel Velázquez. Y dar cuenta señor Presidente, de la presencia de la Maestra Alía Sánchez Aguirre, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. No habiendo... ¡Ah!, adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

10396

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muy buenos días compañeros y compañeras Ediles, con su venía Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Esta iniciativa tiene por objeto reforzar el compromiso que nuestro Gobierno Municipal y en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, tienen con las mujeres de nuestro Municipio, por lo cual con este convenio de colaboración vamos a tener más puntos seguros en las paradas de camiones que es uno de los lugares definitivamente en la cual las mujeres recibimos mayor acoso y violencia, no me queda más que felicitar a mis compañeras y compañeros ediles, que estoy segura que vamos a aprobar esta iniciativa la cual es tan noble y una vez demostramos el compromiso que tiene este Gobierno para seguir combatiendo la violencia contra las mujeres por estas necesidades. Felicidades Presidente por siempre estar al pie del cañón en esta agenda, muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, felicidades Regidora y felicidades Alía, con todo tu equipo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/412/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, y de su Anexo Técnico, en el marco de la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano - Comunitaria denominada "Puntos Púrpura", por lo que se autoriza efectuar una aportación monetaria por parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por un monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para acceder al recurso económico estatal por la cantidad de hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); a través de un modelo de coinversión monetaria entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres SISEMH, de forma que el 50% sea cubierto por el municipio y el 50% restante por la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). - - - - -

El Convenio referido en el párrafo anterior tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del año 2023. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a través de la Dirección General Jurídica, para que, en la esfera de sus respectivas competencias, revisen y coordinen la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a las y los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Director de Movilidad, así como Director General de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones, trámites, requisitos, transferencias y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, así como de los "Lineamientos que Rigen la Implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Púrpura" Ejercicio 2023" y demás normatividad que resulte aplicable. - - - - -

10397

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; para que en el orden de sus respectivas competencias realicen la programación, contratación, y ejecución del proyecto referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, exigir garantías, supervisar y en su momento pagar, recibir y finiquitar dicho proyecto en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable, así como dar conectividad, vinculación al C4 Emergencias Tlajomulco y en general auxiliar al desarrollo del mismo.-

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva de tres inmuebles propiedad

del Municipio del patrimonio del dominio público para formar parte del patrimonio del dominio privado, y en consecuencia se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, para que analice la posibilidad de enajenarlos, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de los votos particulares a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente y compañeros, solamente para razonar este punto del orden del día, en lo que tiene que ver con la desincorporación de estos tres predios, consideramos que en la justificación de la exposición de motivos, el no tener un valor arqueológico, no es razón suficiente para poder desincorporarlos del patrimonio municipal, y si el objetivo es que tengan un mejor uso, creo que antes de hacer una desincorporación, deberíamos de tener un precio proyecto que estos tres predios tengan una mejor utilidad, por eso es que al no tener esta información, no tenemos las herramientas suficientes para tener certeza de lo que se va hacer con esos tres predios o hacer una permuta por algunos que sean de menor valor o de una ubicación menos oportuna o mejor ubicada, entonces, es por eso que en este punto del orden del día mi voto será en contra y les pido a los ediles presentes que los tomemos en cuenta, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más para antes, me imagino que todas esas dudas se resolverán y esa información se aportará en la sesión que se tendrá en la Comisión, estamos hablando de un turno solamente, al final allá se podrá tener ese debate, esa discusión y esa solicitud de información ¿No? Sería todo, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Aprobado por mayoría señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los
municipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor, con
los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo
Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, y **5** cinco
en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con
Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel
Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/413/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación
definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar
parte del dominio privado, de los inmuebles que a continuación se
detallan:-----

10398

a) El predio ubicado en la Calle Alambique, AC14,
Fraccionamiento Paseo de los Agaves en el Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al cual le corresponde la cuenta
predial **132-U-14678**, cuya superficie corresponde a 948.56
metros cuadrados, según consta en Escritura Pública número
22,158 del Tomo LXXVII, Libro 10, pasada ante la fe del
Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número
115 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 21 de
junio del año 2012; y al cual le corresponden las siguientes
medidas y linderos:-----

- Al Norte.- De Noreste a Sureste en 27.19 (veintisiete metros, diecinueve centímetros), colindando en líneas con vialidad municipal.-----
- Al Este.- De Noreste a Suroeste en 11.9 (once metros nueve centímetros), dobla al Suroeste 31.27 (treinta y uno metros veintisiete centímetros) colindando en líneas con Área Comercial.-----
- Al Sur.- De Sureste a Noreste 20.00 (veinte metros), colindando en ésta líneas con vialidad municipal.-----
- Al Oeste.- De Suroeste a Noroeste 36.34 (treinta y seis metros, treinta y cuatro centímetros), dobla al Noreste

16.16 (dieciséis metros dieciséis centímetros), colindando en líneas con Área Condominal. - - - - -

b) La fracción A1, del predio ubicado en la parcela 143 Z2 P1/1, del ejido de San Cayetano, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al cual le corresponde la cuenta predial **93-R-20754**, cuya superficie corresponde 2,338.35 metros cuadrados, según consta en Escritura Pública número 32,410 del Tomo CXXIV, Libro 08, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 16 de diciembre del año 2015; y al cual le corresponden las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Noreste.- En 20.85 veinte metros ochenta y cinco centímetros, colinda con camino. - - - - -

- Al Sureste.- En 111.36 ciento once metros treinta y seis centímetros, colinda con la fracción A resultante de la subdivisión. - - - - -

- Al Suroeste.- En 20.98 veinte metros noventa y ocho centímetros, colinda con la fracción "D" resultante de la subdivisión de la misma parcela. - - - - -

- Al Noroeste.- En 112.40 ciento doce metros cuarenta centímetros colinda con la Parcela 142 ciento cuarenta y dos. - - - - -

c) El predio ubicado en Puente del Mezquite S/N Fracción 1, Colonia Centro en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al cual le corresponde la cuenta predial **93-R-11417**, cuya superficie corresponde a aproximadamente 3,857 metros cuadrados de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, mismo que forma parte integral del presente punto de acuerdo, y del cual será segregado de la superficie de 24,545 metros cuadrados, según consta en Escritura Pública número 15,979 del Tomo XLVII, Libro 10, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 13 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mayo del año 2011; y al cual le corresponden las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte.- En línea quebrada en 94.55 noventa y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con FLORENCIO ESQUIVEL. - - - - -
- Al Sur.- En línea quebrada en 109.55 ciento nueve metros cincuenta y cinco centímetros con Carretera Tlajomulco San Sebastián. - - - - -
- Al Este.- En línea recta en 164.05 ciento sesenta y cuatro metros cinco centímetros con resto del predio. - - - - -
- Al Poniente.- En línea quebrada en 256.86 doscientos cincuenta y seis metros ochenta y seis centímetros con Arroyo y FLORENCIO ESQUIVEL. - - - - -

10399

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio para que lleve a cabo el procedimiento más oportuno e idóneo de acuerdo a la normatividad aplicable para enajenar los inmuebles señalados en el resolutive PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, al Catastro Municipal, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Secretaría General y a todas aquellas dependencias que intervengan para que en el orden de sus respectivas facultades y obligaciones realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente PUNTO DE ACUERDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, son los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/414/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión el dictamen enlistado en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo a que a través del Presidente Municipal, para que en caso de considerarlo viable haga del conocimiento al Gobernador del Estado de Jalisco, sobre la exposición de "La Gran Fuerza de México", por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, nuevamente con su permiso, en este punto del orden del día quisiera Presidente pedirle un favor personal, que creo que beneficiará a toda la sociedad Jalisciense como ya lo habíamos explicado en este Pleno, en la sesión en la que turnamos esta iniciativa a Comisión. Si Usted Presidente, nos puede apoyar para que el señor Gobernador tenga la información necesaria y al mismo tiempo le ayude Usted a tener las gestiones necesarias para poder traer esta gran exposición a Jalisco, creo que no solamente van a ser beneficiados los ciudadanos de Tlajomulco, creo que también los ciudadanos del Estado y quienes nos visitan en la Perla Tapatía podrán tener y gozar de las actividades que hace esta exposición; y de tal manera como lo platicamos en aquella ocasión, también bajar los índices delictivos, puesto que tendrán también los niños el acercamiento con las Fuerzas Armadas del Estado Mexicano y por tanto podrán incentivar a que se incorporen a las mismas y a que se alejen de las manos de las garras del crimen organizado que es lo que ha estado afectando bastante, no solamente en Jalisco, sino en todo México. Entonces Presidente, pedirle por favor sugerir y la del Gobernador a que llegue esta exposición, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor

10400

Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/415/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/338/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en caso de considerarlo viable haga del conocimiento al Gobernador del Estado de Jalisco, sobre la exposición "La Gran Fuerza de México". -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ejecución de obras públicas en diversos espacios de este Municipio con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$3´000,000.00 (tres millones pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/416/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas de rehabilitación de espacios públicos y equipamiento de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, con recursos por la cantidad de hasta \$3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), en espacios públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, conforme al anexo que se acompaña al presente punto de acuerdo elaborado por la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, que forma parte integrante del mismo para los efectos administrativos, legales y de comprobación del ejercicio del gasta público a que haya a lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros,

10401

informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, realizar la programación, contratación y ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad para que lleve a cabo la coordinación de las acciones complementarias a las obras públicas del referidas en el resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo con otros elementos que se consoliden, a través del trabajo de la ciudadanía y los servicios municipales, con el auxilio de las dependencias municipales que conforman el Gabinete de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en el fraccionamiento Los Cántaros de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", para poner en funcionamiento una escuela de box, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta señor Presidente de los votos a favor del Síndico Municipal y el Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. ¡Ah, perdón! Regidor Espanta tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Primero que otra cosa agradecer que hayamos suscrito en conjunto esta iniciativa, que si bien siempre va favorecer el habilitar espacios para la práctica del deporte, específicamente en el ámbito que es el boxeo, creo que Tlajomulco tiene mucho que aportar, pero hasta el día de hoy se han visto limitados por falta de espacios, entonces, creo que podemos hacer cosas ahora con la Comisión, que por cierto quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Box, Lucha Libre y de Artes marciales que se encuentran aquí con nosotros, empezamos a tener no solamente espacios para que practiquen el deporte, sino también competencias deportivas tanto de box y lucha libre en el Municipio, que vamos a catapultar insisto a grandes deportistas que van iniciando en este deporte, entonces, pues sin duda alguna Presidente, siempre va a ser bienvenido un espacio deportivo y sobre todo va a contribuir en la paz en las comunidades en las que se encuentre, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar al Regidor por esta gestión, la verdad es que me ha tocado en muchas ocasiones estar en este lugar que se va a rehabilitar o que se va a condicionar para convertirlo en un verdadero gimnasio para el entrenamiento y práctica de este deporte del boxeo que tienen tanto interés en Tlajomulco, hay varios casos de gimnasios de entrenadores que han logrado atraer a muchos chicos y chicas. E visto demostraciones impresionantes por parte de estos chicos, pero sobre todo lo que más me parece interesante de este proyecto, es que se integra en este Centro de Desarrollo Comunitario de la que forma parte de la red de bases que estamos inaugurando en las zonas donde tenemos mayor conflicto social y

10402

pues me da mucho gusto, porque ya se va hacer todo un corredor completo de un lugar que los propios ciudadanos de Los Cantaros se han apropiado y que pues hoy que se han hecho dueños de él, pues se encargan de cuidarlo y que mejor que el gran semillero que hay ahí de boxeadores y boxeadoras pequeñas y pequeños que puedan tener la oportunidad de tener un espacio digno para practicar este deporte, que como lo decían al inicio, es tan atractivo para muchas personas y muchas niñas y niños en el Municipio, así es que Regidor, pues felicitarlo a Usted que preside la Comisión del Deporte, pero que también es apasionado del boxeo, lo hemos visto con todas las actividades que han tenido, como hemos logrado tener grandes éxitos, ¿No? Hay niños con muchísima capacidad y talento y estoy seguro que el objetivo se va a cumplir en algún momento, gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El voto de Usted Regidor? - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: A favor. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, así como los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/417/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario del fraccionamiento Los Cántaros de esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

municipalidad, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de poner en funcionamiento una escuela de box. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Corresponsabilidad Social a elaborar el proyecto mencionado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme al proyecto que elabore la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Corresponsabilidad Social. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, a realizar la programación, contratación y ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en

10403

términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

SEXO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad para que lleve a cabo la coordinación de la acciones complementarias a las obras públicas del referidas en el resolutive PRIMERO del punto de acuerdo con otros elementos que se consoliden, a través del trabajo de la ciudadanía y los servicios municipales, con el auxilio de las dependencias municipales que conforman el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del edificio de la Antigua Presidencia de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", para poner en funcionamiento la Sala de Ex-Presidentes, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes señor Presidente dar cuenta de los votos a favor del Síndico Municipal y del Regidor Gabriel Velázquez, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: No vivimos en el pasado, pero sí vivimos sujetos a la historia de nuestros pueblos y estamos obligados por lo menos a recordarlos con dignidad. Muy buenos días Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, compañeros Regidores, Regidoras y quienes nos acompañan. Quise iniciar mi intervención con una frase del Doctor Francisco Sánchez Flores, que además de ser nativo de aquí, es un personaje que en vida y post mortem, siempre ha sido promotor de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cultura y de la identidad de Tlajomulco, precisamente tomare como inspiración esta frase en tres vertientes. El pasado que es la historia, los sucesos que ocurren en el devenir cotidiano marcan de manera trascendente la historia de un lugar y por consiguiente de las personas que habitan en él. La memoria de los mayores, siempre mantiene un recuerdo siempre mantiene un recuerdo en su mente y en su corazón como si fuera una fotografía que al avocarlo despierta el sentido de propiedad, identidad y arraigo. Los pueblos, Tlajomulco como Cabecera, nuestras Delegaciones, Agencias y Fraccionamientos, son los escenarios que no solo sirven para evitar, radicar o residir, en ellos ocurren eventos diarios que marcan la vida de los Tlajomulquenses, por lo que se ofrece a la ciudadanía información y espacios que les hagan conocer su pasado ayudara a tener una mejor actuación de su presente para crear un mejor porvenir en su futuro. Dignidad, el reconocimiento a los hombres y mujeres que nos han antecedido en este Cabildo, sirve para que además de reconocerlos tengamos siempre presente que aunque los ayuntamientos se Tlajomulco que nos antecedieron tuvieron situaciones muy distintas a las que tenemos ahora, sí existen coincidencias en una sola cosa, el amor a esta tierra, la tierra del rincón Tlajomulco, por lo que agradezco el apoyo incondicional a nuestro Alcalde Salvador Zamora, que desde que manifesté mi intensión en la creación de la sala de expresidentes, se mostró interesado y pronto a llevarla a cabo. Agradezco también el interés del Secretario Omar Cervantes, que de manera coordinada hemos trabajado en cristalizar este proyecto, a la Directora de Archivo General, Miriam Jimeno, por las facilidades que me prestó para acceder al acervo y al Jefe del Archivo Histórico, Octavio Guevara, por su participación, generosidad y compartirnos la historia y tradición de nuestro Municipio. La creación de la sala de expresidentes marcara la historia de nuestros gobiernos y las nuevas generaciones niños y jóvenes podrán reconocerlos, Tlajomulco no se formó de un día para otro, hay un antes y un después, no todas las administraciones tuvieron las mismas oportunidades, pero sí crecimos juntos, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

10404

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De igual manera para la Regidora Elena, admiro su consistencia, su insistencia y su necesidad para que esto se llevara a cabo, pero no solo eso, porque también además de la iniciativa de tener en una sala a los expresidentes de Tlajomulco, para recordarlos en los pasajes históricos que ha tenido nuestro Municipio, pues me parece que es digno de reconocer lo que se ha hecho a través de la historia, pero también a su vez, cuando sea la inauguración de esta sala, también va ser la presentación de un libro, hablando de la historia de la biografía de los expresidentes, todo un trabajo que han hecho ya mencionó ella a todo el equipo, desde luego encabezados por la iniciativa de la Regidora Elena, pero que en Secretaría General, en Archivo Municipal, nuestros cronistas que por aquí los veo que están trabajando y que aportaron muchísimo o están aportando mucho, porque no sé si ya esté terminado todo, porque la idea es inaugurar esta sala que va ser donde era la antigua Sala de Cabildo, entiendo que así va ser ¿Verdad?, de la Presidencia Municipal, retomar ese edificio como un salón de exposiciones pues va ser muy interesante para quienes nos visiten en el centro histórico, entonces, felicitar a todo el equipo de trabajo que se ha dedicado ya durante meses a recopilar toda la información de las entrevistas de los Presidentes que están vivos, unos por ahí se han escondido, otros ya dieron su entrevista, pero recordar es volver a vivir y ya estamos muy avanzados, felicidades por todo este trabajo que tiene que ver con el esfuerzo de mucha gente, así es que muchas felicidades Regidora. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentes del Ayuntamiento, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/418/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del edificio de la Antigua Presidencia de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de poner en funcionamiento la Sala de Ex-Presidentes, conforme al anexo que se acompaña al presente punto de acuerdo, elaborado por la Dirección de Corresponsabilidad Social, que forma parte integrante del mismo para los efectos administrativos, legales y de comprobación del ejercicio del gasto público a que haya a lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Corresponsabilidad Social. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar la obra pública

10405

referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a realizar la programación, contratación y ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, es el último. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se hacen del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, de los Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 14 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López y de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de julio del año 2023, presentado por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Marcela Michel López y Sara Alejandra Estrada Galán y el Regidor Ricardo Márquez Rivas, es cuanto señor Presidente.-----

----- **-DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes, les otorgue la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelas y sométalas a votación según corresponda, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, sabiéndose que hay un pre-registro en este apartado de asuntos generales que le voy a dar lectura, está la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, con dos iniciativas, la primera es para una gestión de transporte público a la localidad de Buenavista, y la segunda en el mismo sentido, pero para la localidad de El Zapote; en segundo espacio está la Comisión Edilicia de Igual de Género, con la Regidora Mayela, que presentara un dictamen titulado diagnóstico de Programa del Instituto de la mujer; en la tercer posición está el Presidente Municipal, donde presenta un oficio para conocimiento del Pleno y también una iniciativa que tiene que ver con el tema de un Registro Civil en la Clínica 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo para que realice la presentación de sus iniciativas, adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

XIX - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, compañeros y compañeras Regidores, el día de hoy somete a la aprobación de este Ayuntamiento en Pleno, una iniciativa con carácter de dictamen para llevar acabo las gestiones necesarias ante la autoridad estatal correspondiente para la dotación del servicio del transporte público de la Delegación del Zapote del Valle, como habitante de esta comunidad soy testigo de la urgente necesidad de dotar de alternativas del transporte público para la Delegación, el beneficio principalmente de los estudiantes y adultos mayores, por lo que el día de hoy solicito su voto favorable para que se lleven a cabo estas gestiones en beneficio de nuestra comunidad, es cuanto. - - - - -

10406

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, para antes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que buena iniciativa, nada más que ya nos adelantamos, acuérdesse que está en puerta la construcción del VRT desde González Gallo, hasta el Aeropuerto en su primera etapa y hasta la segunda etapa hasta Cajititlán, hasta La Calera, desde luego va a beneficiar a los habitantes de El Zapote del Valle, este sistema del transporte público masivo que va al aeropuerto de Guadalajara con cualquier punto de la ciudad y desde luego El Zapote será una de las comunidades beneficiadas con este sistema, es evidente que es un proyecto que no se va construir en una semana, pero el próximo año inician los trabajos preliminares de la construcción de esta importante obra del transporte público de la ciudad y pues El Zapote se va integrar prácticamente al área metropolitana de Guadalajara. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Presidente.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, quienes estén por la afirmativa del transporte público a Buenavista, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Esta no es. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es que son dos ¿No? **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

XIX.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, así como el **voto**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular a favor del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/419/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo gestiones necesarias ante la Autoridad Estatal competente para el estudio, viabilidad y posterior dotación de servicio de transporte público en la Delegación de Buenavista. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Movilidad del Municipio, para que lleve a cabo la viabilidad, trámites y gestiones necesarios ante la Autoridad Estatal competente para el cumplimiento del punto primero del presente punto de acuerdo. - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada para otorgar transporte público en la localidad de El Zapote, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

XIX.B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/420/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Autoridad Estatal competente para la dotación de servicio de transporte público en la Delegación de Zapote del Valle. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Movilidad, para que lleve a cabo los trámites y gestiones necesarios ante la Autoridad Estatal competente para el cumplimiento del punto primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

10407

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y se le otorga el uso de la voz a la Regidora Mayela para que presente su iniciativa, adelante Regidora.- -

XIX.C) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Para antes felicitar y agradecer a la Maestra Alía, del Instituto de la Mujer Tlajomulquense que se encuentra aquí presente con nosotros, por todo su trabajo desempeñado en pro de nuestras mujeres y su niñez, así mismo como el equipo que está, yo o diría que está atrás, sino a un costado trabajando en conjunto en bienestar en todas nuestra mujeres, niñas y niños, les explico, esta iniciativa tiene como fin la aprobación del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva de Mujeres y Hombres, el cual tiene como objeto garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, esto para transversalizar las políticas públicas con perspectiva de género en nuestro Municipio; de igual manera el Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tiene como objeto ser un programa rector de políticas públicas, con enfoque de género, derechos humanos y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad, con el propósito de avanzar hacia al acceso de garantías de una vida libre de violencias en razón de género, así mismo el diagnóstico situacional sobre la posición, condición y violencia de género contra las mujeres en Tlajomulco, el cual tiene como objeto analizar la posición y la condición de las mujeres, así como las violencias en razones de género que padecen nuestras mujeres, niñas y niños, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados se somete a votación en lo nominal: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Reglado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**, Presidente informarle que no hay reservas en lo particular por lo cual queda aprobado el Dictamen en lo **general** y en lo **particular**.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan los integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/421/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, que resuelve el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PPASEVM); el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga (PROIGUALDAD); así como el Diagnóstico

situacional sobre la posición, condición y violencias en razón de género contra las Mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos propuestos. -----

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y de una vez se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, para dar aviso del oficio que va presentar y de la iniciativa denominada Registro Civil en la Clínica 180 del IMSS. -----

XIX.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí gracias, solamente para presentar esta iniciativa que tiene que ver con instalar una oficina de atención a los usuarios del Registro Civil de Tlajomulco, recordemos la importancia que tiene la Clínica 180 que está en las inmediaciones de la Cabecera Municipal y San Sebastián el Grande, y que tiene tantas necesidad de servicios, la molestia que representa a los usuarios el venir hasta la Cabecera Municipal a hacer sus trámites, por lo cual solicito el apoyo para que se pueda instalar una oficina, que no solamente le va a servir la gente de Tlajomulco, sino a la gente de toda la ciudad. - - - -

XIX.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y por último hacer del conocimiento al Pleno, de ausentarme entre el 14 y el 25 de agosto del presente mes, es cuanto, por motivos personales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, titulada Registro Civil en la Clínica 180, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

XIX.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, así como el **voto**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular a favor del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/422/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación y operación de la Oficialía número 15 del Registro Civil, en las instalaciones del Hospital General Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora del Registro Civil para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, registros, movimientos y demás actos necesarios tendientes para el correcto funcionamiento de la Oficialía número 15 del Registro Civil. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a la vez informarle que se han agotado los asuntos generales. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado los asuntos en la cartera. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:13 once horas con trece minutos, de este día 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su asistencia.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente

10409

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:13 once horas con trece minutos, de este día 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

10410

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 686 SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

SIN TEXTO